



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

El Pleno del Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela, en sesión extraordinaria del 22 noviembre de 2023, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución de agua, con el siguiente contenido:

Modificar las tarifas a aplicar por metro cúbico de forma anual, aplicando a las tarifas que se venían cobrando el coeficiente de revisión 1,0347, aplicándose en lo sucesivo las siguientes tarifas:

Cuota del Servicio	17,55€ / Trimestre
Bloque 1: de 0 a 15 m ³	0,8735 € / m ³
Bloque 2: 16 a 30 m ³	1,2440€ / m ³
Bloque 3: más de 30 m ³	1,3236 € / m ³

De conformidad con el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, el anuncio se publicará en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Oropesa, a 28 de noviembre de 2023.- El Alcalde, Rubén Zapardiel Otero.

Nº. I.-6739